Oficio No. 402501/CO-SAT- 0383/06

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Dra. SANDRA DEVÍA RUIZ

Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad

Ref: Tercera Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No 004-05, del 2 de marzo de 2005, Municipio Riofrío, Valle del Cauca.

Respetada doctora:

El 02 de Marzo del 2005 el SAT emitió el Informe de Riesgo No. 004-05 en el cual se consideraba factible la ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple por parte de las FARC, amenazas, desapariciones, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, masacres, enfrentamientos armados con interposición de población civil y afectación de bienes indispensables para la supervivencia de la comunidad, ante la posible reaparición de grupos de autodefensas.

El 18 de marzo de 2005, una vez reunido el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, determinó no emitir Alerta Temprana debido a la nutrida presencia de fuerza pública y los operativos adelantados en procura de hacer frente a la situación y brindar protección a la población civil, formulando recomendaciones a las respectivas autoridades para que mantengan y refuercen las medidas de seguridad en la zona señalada en riesgo.

Ante la persistencia del riesgo, el SAT elaboró el 26 de agosto de 2005, la Primera Nota de Seguimiento al IR 004-05, la cual fue valorada por el Comité en reunión realizada el 5 de octubre de 2005, recomendando al Gobernador del Valle, al Comandante de la Tercera Brigada del Ejército Nacional y al Comandante del Departamento de Policía Valle del Cauca, conjuntamente, coordinar con las demás autoridades civiles y de Fuerza Publica correspondientes, la adopción y el refuerzo de las medidas necesarias para brindar protección garantizar el respeto a la vida y a los demás derechos de la población civil.

El 3 de febrero de 2006, el SAT emitió la Segunda Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 004-05, en la cual manifestaba el riesgo de violaciones masivas de los Derechos Humanos e infracciones al DIH, como consecuencia de los enfrentamientos entre los actores armados ilegales por ejercer el dominio territorial y someter a la población civil.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT, mediante oficio OF106-5062-ATO0700 del 3 de marzo de 2006, "considero que el riesgo se ha incrementado en el municipio debido, principalmente, al recrudecimiento de las acciones de los grupos de delincuencia común ligados a las actividades de producción y comercialización de la coca, en su búsqueda de reconocimiento político y de consolidación sobre el territorio". En consecuencia se determino emitir recomendaciones a las autoridades civiles y a la Fuerza Pública para la toma de las medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y de protección en la zona, y la continuación de las acciones de prevención dirigidas a mantener el orden público y salvaguardar los derechos de la población civil.

La confrontación armada entre "los Rastrojos" y las FARC, tiene como propósito esencial detentar el control de las zonas que articulan el corredor de movilidad que va desde el Bajo Calima en Buenaventura, hasta el corregimiento La Italia en San José del Palmar, cruzando por los municipios de Calima –Darién, Trujillo, Bolívar, El Dovio, Versalles y El Cairo.

Quien ejerza el dominio en estos territorios, podrá acceder sin dificultad a la Serranía de los Paraguas y al Cañón del Garrapatas, zonas de gran valor financiero y estratégico para los actores armados ilegales, por la existencia de cultivos de hoja de coca, laboratorios para el procesamiento de la cocaína y las rutas de embarque de alijos de droga por el río San Juan hasta el océano pacifico Chocoano. Del mismo modo, le permitirá realizar labores de inteligencia e identificación de integrantes y colaboradores del grupo rival en la cabecera municipal de Riofrío y establecer un clientelismo armado que les posibilite incidir en el manejo de la inversión municipal.

Luego de la emisión de la Segunda Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo 004-05, se ha presentado en Riofrío el desplazamiento forzado de 14 hogares (lo que equivale a 58 personas) las cuales presentaron su declaración en la Personería municipal (extraoficialmente se informa de un número mayor de personas desplazadas, las cuales supuestamente viajaron a diferentes regiones sin declarar su situación de desplazamiento ante la Personería local, debido a las advertencias de muerte proferidas por los actores armados en caso de que expusieran los hechos); el incremento de las extorsiones a comerciantes y propietarios con alguna solvencia económica; la realización de retenes ilegales; y el asesinato selectivo. De acuerdo a información de la Policía Nacional, durante el primer trimestre del 2006 se han presentado 16 homicidios, 5 en la cabecera, y 9 en la zona rural, lo que implica una tasa de homicidios por cien mil habitantes de 68.9, superando el promedio nacional 39.3.

Las zonas rurales más afectadas continúan siendo los corregimientos Salónica, la Zulia y Fenicia (el riesgo se ha extendido al corregimiento Portugal de Piedras) y sus correspondientes veredas; zonas donde se ha incrementado substancialmente el reclutamiento especialmente de jóvenes, y donde se mantienen las recíprocas acciones de retaliación entre los actores armados ilegales, contra los pobladores que perciben como colaboradores y auxiliadores del grupo adversario o de la Fuerza Pública, y los mecanismos

de violencia que pretenden establecer lealtades y sometimiento en la colectividad, que les garantice suministros y condiciones de seguridad para el desplazamiento de los combatientes por el corredor cordillerano que interconecta los departamentos del Valle, Risaralda, Chocó y Antioquia.

El 24 de mayo de 2006, miembros de un grupo armado ilegal, arrojaron un artefacto explosivo a la planta de producción de asfalto –Incoequipos, ubicada a la salida de la cabecera municipal sobre la vía que conduce al corregimiento de Fenicia, con un saldo de cuatro personas heridas. Del mismo modo, el 1 de junio fue asesinado el vigilante de la planta de asfaltos, oriundo del corregimiento Fenicia. (Diario El País, mayo 25 y junio 1 de 2006).

En la actualidad, la comunidad se halla atemorizada ante la posible incursión de las FARC a campamentos de "los Rastrojos" en el piedemonte, e igualmente a los caseríos de los corregimientos Fenicia y Salónica, debido a la presencia de hombres de civil pertenecientes a "los Rastrojos", los cuales están ejerciendo presiones y coerciones contra la población. En este momento, la disputa armada se ha trasladado a la cabecera municipal, donde se presume que "los Rastrojos" se han asentado en los barrios el Naranjo y Samán, generando desplazamientos intraurbanos de pobladores, ante el temor por las presiones que pueda ejercer dicho grupo o las probabilidad de que se presenten enfrentamientos armados con la guerrilla.

Frente a la persistencia y agudización del riesgo de la población civil del municipio de Riofrío, se reitera la emisión de una Alerta Temprana, solicitándole al CIAT se oriente a las autoridades del orden nacional, departamental y local para la adopción de medidas integrales efectivas y acciones eficaces para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas y garantizar la vigencia plena de los derechos fundamentales de la población civil, previniendo cualquier afectación como consecuencia del conflicto armado, especialmente en los corregimientos y veredas previamente relacionados en el Informe y en la zona urbana del municipio del Riofrío, en donde se han presentado gran parte de los homicidios relacionados con el conflicto armado, y uno de los secuestros y/o desaparición forzada.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

DARIO MEJIA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (e) Director SAT (e)